

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A19145481D9D9D

27 DE FEBRERO DE 2019

HORA 17:51:12

AA19145481

PAGINA: 1 de 5

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S

SIGLA : TECNICONSLTA S.A.S

N.I.T. : 900218054-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01798224 DEL 29 DE ABRIL DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 6,349,189,838

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CARRERA 19 No. 118 - 95 OF 104 CENTRO EJECUTIVO SANTA BARBARA

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : tecniconsulta.admon@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : AV CARRERA 19 No. 118 - 95 OF 104 CENTRO EJECUTIVO SANTA BARBARA

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : tecniconsulta.admon@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000122 DE NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01210214 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SA TECNICONSLTA SA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01-2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02167417 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SA TECNICONSLUTA SA POR EL DE: TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 312-015683 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 09 DE ABRIL DE 2012, BAJO EL NO. 01623285 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CONTROL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 85 DE LEY 222 DE 1995, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1080 DE 1996, RESOLVIÓ SOMETER A CONTROL A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01-2016 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 17 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02167417 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1805	2009/12/01	NOTARIA 77	2009/12/02	01344398	
753	2010/05/10	NOTARIA 77	2010/05/12	01382912	
1912	2015/10/27	NOTARIA 22	2015/11/10	02034875	
01-2016	2016/03/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/12/19	02167417	
005	2017/06/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/08/02	02247631	

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: EL DESARROLLO DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES, PLANEACIÓN AMBIENTAL, SISTEMAS Y DISEÑOS PARA TRANSPORTES, DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA CIVIL Y SANITARIA. DESARROLLAR CUALQUIER TIPO DE PROYECTOS DESTINADOS, A LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN DE AGUAS NEGRAS, AL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, EN OBRAS TALES COMO: CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, TERMOELÉCTRICAS, PARQUES INDUSTRIALES, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO, MINERÍA, ASENTAMIENTOS HUMANOS, CARRETERAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PUERTOS Y CUALQUIER OTRO PROYECTO SUSCEPTIBLE DE DETERIORAR EL AMBIENTE. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍA, CONSULTORÍAS, AUDITORIAS, Y ASISTENCIA EN TODOS LOS CAMPOS PROFESIONALES EN LAS RAMAS DE LA ARQUITECTURA, URBANISMO, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, SISTEMA DE GESTIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y EN GENERAL TODOS LOS SISTEMAS DE GESTIÓN QUE SE RIGEN BAJO NORMAS INTERNACIONALES. LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERÍA DE CUALQUIER GÉNERO O NATURALEZA TOTAL O PARCIALMENTE, YA FUERE PARA LA SOCIEDAD O PARA TERCEROS, ASÍ COMO SUBCONTRATAR LAS MISMAS, REMODELAR, RECONSTRUIR TODA CLASE DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A19145481D9D9D

27 DE FEBRERO DE 2019

HORA 17:51:12

AA19145481

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

EDIFICACIONES ANTIGUAS O MODERNAS; LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR O ARRENDAR, O DAR EN ARRIENDO, BIENES MUEBLES Y MAQUINARIA O EQUIPO Y DEMÁS ENSERES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD, LA COMPRAVENTA Y ARRIENDO DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES UBICADOS EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA, LA SOCIEDAD PODRÁ TENER REPRESENTACIÓN O ESENCIA DE OTRAS FIRMAS QUE PRODUZCAN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA SOCIEDAD PUEDE PRODUCIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA SOCIEDAD PUEDE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ RECIBIR Y DAR HIPOTECAS COMO; GARANTÍA DE SUS OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS QUE REQUIERAN CONOCIMIENTOS Y MÉTODOS ESPECIALES EN DETERMINADAS PROFESIONES, EN CUANTO A ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, ASESORÍA, CONTROL Y CONSULTORÍA EN TODOS LOS ASPECTOS, ACTIVIDADES Y FORMAS RELACIONADAS CON LAS PROFESIONES LIBERALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EL DERECHO Y LAS CIENCIAS POLÍTICAS, LAS INGENIERÍAS, ESPECIALMENTE LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, AMBIENTAL Y DE SISTEMAS, Y LA MEDICINA EN LO ATINENTE AL CONTROL, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, OPERACIÓN Y MANEJO DE SUS ACTIVIDADES Y ORGANISMOS. PODRÁ POR LO TANTO LA COMPAÑÍA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD, REVISORÍA FISCAL, AUDITORIAS EN RESULTADOS, DE CUMPLIMIENTO Y LEGALIDAD, DE CONTROL INTERNO Y DE SISTEMAS, AUDITORIA LEGAL A PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS, CANDIDATOS A ELECCIÓN POPULAR, AUDITORIA EN EL SECTOR SALUD, INTERVENTORÍA EN GENERAL, EN ESPECIAL INTERVENTORÍA DE OBRAS, INTERVENTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA TRIBUTARIA LEGAL, ECONÓMICO FINANCIERA, GERENCIAL, CAMBIARIA Y DE SISTEMAS; EL DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, Y DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD E INVERSIÓN, DE DISEÑOS ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVOS, DE CONTROL FISCAL, DE MODELOS ECONÓMICOS Y CONTABLES; DE COBRANZAS EN TODOS SUS ÁMBITOS, DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL, DE DIFUSIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES EN LOS TEMAS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL; ASÍ COMO LA REACTIVACIÓN DE EMPRESAS DE QUE TRATA LA LEY COLOMBIANA, LA LIQUIDACIÓN E INTERVENTORÍA DE EMPRESAS, ENTIDADES U ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y MIXTO, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DE LA SALUD, COMERCIAL, FINANCIERO, DE CESIÓN DE RENTAS, EMPRESAS QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE MONOPOLIOS RENTÍSTICOS, EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LOS SERVICIOS, PODRÁN SER PRESTADOS TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIO DE ARCHIVOS, LO CUAL INCLUYE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE, ORGANIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIO, CONSULTA, SELECCIÓN MASIVA DE HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS DE LA NUEVA E.P.S., LEVANTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE SUS BASES DE DATOS. PODRÁ ADEMÁS LA

SOCIEDAD, EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO ONEROSO LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL SOBRE MUEBLES O INMUEBLES, B) VARIAR LA FORMA DE SUS BIENES MUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, TRANSIGIR SOBRE SUS DERECHOS DE JUICIO O FUERA DE ÉL Y COMPROMETERLOS, C) GRAVARLOS CON PRENDA E HIPOTECA, D) RECIBIR CRÉDITOS EN DINERO O EN ESPECIE, CON O SIN INTERESES O GARANTÍAS REALES O PERSONALES, E) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES O CUALQUIER OTRA QUE USAREN LOS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES, F) ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, TRANSFORMAR SU FORMA SOCIAL, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O INCORPORARSE EN SI A OTRA U OTRAS, G) OTORGAR GARANTÍAS, H) HACER, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, ASESORÍA, CONTROL Y CONSULTORÍA EN TODOS LOS ASPECTOS, ACTIVIDADES Y FORMAS RELACIONADAS CON LAS PROFESIONES LIBERALES, DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, EL DERECHO Y LAS CIENCIAS POLÍTICAS, LAS INGENIERÍAS, ESPECIALMENTE LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, AMBIENTAL Y DE SISTEMAS, Y LA MEDICINA, CON ELLO TODO CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL MEJOR LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, I) REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTROL DE MERCADOS, ESTUDIO DE MERCADOS, ASESORÍA EN MERCADO Y PUBLICIDAD, CONSULTORÍAS EMPRESARIALES EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, CREACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIA, DE COMUNICACIÓN, Y/O DIVULGACIÓN, CONTRATAR, SUBCONTRATAR CONSULTORES EXTERNOS EN EL RAMO DE MERCADEO. PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES, REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, AMPLIACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE CUESTIONARIOS, ENCUESTAS, ENTREVISTAS, OBSERVACIONES INDIVIDUALES O GRUPALES Y EN GENERAL TODO TIPO DE EMPRESAS, PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, COMERCIALES, LEGALES, LOGÍSTICOS, OPERACIONALES, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RECURSO HUMANO, ASESORÍA TÉCNICA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS GERENCIAL, ORGANIZACIONAL, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, JURÍDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y DE COMUNICACIONES, EN GENERAL EN TODAS LAS ÁREAS EMPRESARIALES; REALIZAR, DICTAR O DIRIGIR CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, TALLERES, PANELES, MESAS REDONDEAS, SIMPOSIOS Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA CAPACITACIÓN NO FORMAL, J) LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. K) LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SUMINISTROS DE MUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA, INCLUYENDO COMPUTADORES Y SUS COMPONENTES, O PARTES Y PROGRAMAS, INSUMOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS DE OFICINA, INCLUYENDO COMPUTADORES Y SUS COMPONENTES, O PARTES Y PROGRAMAS, INSUMOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, UNIFORMES Y DOTACIONES PARA TRABAJADORES, JUGUETERÍA Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y OTROS SIMILARES. LA SOCIEDAD PODRÁ, CONSTITUIRSE GARANTE O AVAL, CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES PROPIAS, DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCEROS, CON AUTORIZACIÓN DEL 100% DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS, PRODUCTORAS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y FORESTAL, EJECUCIÓN, INTERVENTORÍAS Y ASESORÍAS A TODO TIPO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES Y CUALQUIER OTRO QUE SEA ÚTIL PARA SU ACTIVIDAD SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A19145481D9D9D

27 DE FEBRERO DE 2019 HORA 17:51:12

AA19145481

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA CON EN EL EXTRANJERO .LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7120 (ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS)

7320 (ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$5,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 5,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,200,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,200,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO Y TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PUDIENDO SER NOMBRADOS NUEVAMENTE POR PERIODOS SUCEIVOS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 01-2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02167417 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
GERENTE

IDENTIFICACION

ALIES FUENTES MARCELA SOFIA C.C. 000000023217683
QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE MARZO DE
2017, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02194379 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE

CALDERON QUINTERO MARIA PATRICIA C.C. 000000052354920

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE, O SU SUPLENTE EN CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE O SU PRIMER SUPLENTE EN CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA DEL TITULAR, PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. CUANDO LAS AUTORIZACIONES, DOCUMENTOS Y PODERES QUE SUSCRIBAN U OTORGUEN CORRESPONDAN A: : A) CARTAS DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y DEMÁS FORMAS DE ASOCIACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN TODAS LAS MODALIDADES DEFINIDAS EN EL DECRETO N° 1082 DE 2.015: LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS DE MÉRITOS, INVITACIONES PÚBLICAS PARA OFERTAS MERCANTILES, SUBASTAS INVERSAS, SELECCIÓN ABREVIADA, CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA. B) TRANSFERENCIA O ADQUISICIÓN DE DERECHOS, C) CRÉDITOS COMERCIALES Y BANCARIOS, D) PAGARÉS Y TÍTULOS VALORES, DEBERÁN SER AUTENTICADOS CON PRESENTACIÓN PERSONAL ÚNICAMENTE EN LAS NOTARÍAS 22 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, 11 DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA, 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO Y 3 DEL CÍRCULO DE VALLEDUPAR". EL GERENTE O SU SUPLENTE EN CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAREN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE O SU SUPLENTE EN CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE, SU SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA; OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EL GERENTE Y SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA DEL TITULAR TIENEN LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPAÑÍA Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE Y SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA DEL TITULAR, QUEDAN INVESTIDOS DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOLICITAR CRÉDITOS, CONSTITUIR HIPOTECAS; CONSTITUIR FIDEICOMISOS; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A19145481D9D9D

27 DE FEBRERO DE 2019 HORA 17:51:12

AA19145481

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

INTERÉS O DEBA INTERVENIR E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME CON LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA Y CONSTITUIR, PARA TALES EFECTOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES FACULTADES; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICIÓN DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL GERENTE PODRÁ: A) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; B) NOMBRAR TRABAJADORES Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, SUSPENDER A LOS DE SU DEPENDENCIA CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y DESIGNAR A QUIENES DEBAN REMPLAZARLOS; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA Y DETERMINAR SUS FACULTADES; D) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, SIN LIMITACIÓN; CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; E) SI HAY LUGAR A ELLO, OTORGAR A LOS DIRECTORES DE LAS SUCURSALES EL PODER DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 263 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN EL CUAL SE FIJARÁN LAS FACULTADES DE CADA UNO DE ELLOS; F) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPÓSITO SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA; G) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ASOCIACIONES (INCLUIDA LA CÁMARA DE COMERCIO) O COMUNIDADES EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERESES, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACIÓN DE ÉSTA; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS; I) VISITAR LAS INSTALACIONES, OBRAS Y DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑÍA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; J) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y LA NATURALEZA DE SU ENCARGO. ESTAS FUNCIONES SERÁN EJERCIDAS CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LA LEY, EN ESTOS ESTATUTOS Y LA ESTIPULACIÓN ESTE MISMO ARTÍCULO 29° QUE "CUANDO LAS AUTORIZACIONES, DOCUMENTOS Y PODERES QUE SUSCRIBAN U OTORGUEN CORRESPONDAN A : A) CARTAS DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y DEMÁS FORMAS DE ASOCIACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN TODAS LAS MODALIDADES DEFINIDAS EN EL DECRETO N° 1082 DE 2.015: LICITACIONES PÚBLICAS, CONCURSOS DE MÉRITOS, INVITACIONES PÚBLICAS PARA OFERTAS MERCANTILES, SUBASTAS INVERSAS, SELECCIÓN ABREVIADA, CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA. B) TRANSFERENCIA O ADQUISICIÓN DE DERECHOS, C) CRÉDITOS COMERCIALES Y BANCARIOS, D) PAGARÉS Y TÍTULOS VALORES, DEBERÁN SER AUTENTICADOS CON PRESENTACIÓN PERSONAL ÚNICAMENTE EN LAS NOTARÍAS 22° DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, 11° DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA. 2° DEL CÍRCULO DE SINCELEJO Y 3° DEL CÍRCULO DE VALLEDUPAR".

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 01-2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02167417 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

ANAYA HERNANDEZ LUZ MARY

C.C. 000000045468466

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE MARZO DE
2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A19145481D9D9D

27 DE FEBRERO DE 2019 HORA 17:51:12

AA19145481

PAGINA: 5 de 5

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.